

LINEAMIENTO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS

“Expo Semana de las Mipymes y Cooperativas” SERCOTEC ATACAMA 2024

# Contexto

Las empresas de menor tamaño necesitan acceso a los canales de promoción y comercialización, porque presentan debilidades en el ingreso a comercializar y ser conocidos en los mercados. Una alternativa puede ser ferias o eventos en espacios públicos o privados, mecanismos para la generación de espacios de ventas virtuales o la generación de catálogos de productos en línea.

Como consecuencia de la articulación del interés individual con el colectivo, las ferias, eventos y vitrinas son instrumentos importantes y estratégicos de promoción comercial, donde los resultados son el incremento de las ventas, así como también la ampliación a nuevos segmentos de mercado y las posibilidades de contar con nuevos clientes.

Para estas empresas, la participación en ferias y en eventos comerciales permiten un cambio de actitud en productores y/o distribuidores, en busca de nuevos nichos de mercado, satisfaciendo las necesidades y deseos de los potenciales clientes con productos de calidad y excelencia en la atención al cliente. Son una oportunidad para conocer mejor el mercado, buscar contactos de negocios, hacer testeo de nuevos productos y conocer tendencias.

Dado esto, Sercotec Atacama realizará una nueva versión de su expo productores conocida como “Expo Semana de las Mipymes y Cooperativas” los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, en la plaza de armas de la ciudad de Copiapó, espacio dirigido a micro y pequeñas empresarias/os formales de la región de Atacama y tiene por objetivo transferir conocimiento específico sobre el uso, utilidad e impacto que en la actualidad tienen las herramientas de marketing y ventas efectivas en la gestión empresarial de las pequeñas empresas. Todo ello enmarcado en un evento de comercialización que concentrará la oferta de productos de un grupo de 20 empresas de la región.

La actividad tendrá una duración de tres días y se realizará en la plaza de armas de la ciudad de Copiapó, lo que dio origen al nombre de la actividad y busca concentrar en un sólo lugar la oportunidad de mostrar sus productos en una vitrina inmejorable de la capital regional.

# Objetivo

Seleccionar a 20 empresas productoras formales pertenecientes a los rubros alimentarios, agroalimentarios, textil, artesanía, cosmética, papelería, entre otros, excluyendo a empresas que vendan y/o produzcan Alcoholes, pertenecientes a la Región de Atacama, a fin de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos, a la generación de relaciones de negocios que les permitan generar ventas y mejorar su gestión.

# Beneficio

Las 20 empresas seleccionadas accederán a los siguientes beneficios:

* Financiamiento para el acceso como **empresa expositora** a un evento relevante de promoción y desarrollo comercial denominado para esta convocatoria Expo Semana de las Mipymes y cooperativas 2024, que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de noviembre 2024, en la plaza de armas de la ciudad de Copiapó.
* Stand para la exposición de los productos y marcas de las empresas seleccionadas para participar en el evento. La participación en este evento tiene principalmente un carácter de venta al usuario/a final para lo cual las empresas seleccionadas deben contar con el respectivo permiso del SII y, soporte logístico para ello. No obstante, las empresas seleccionadas pueden darle también un carácter expositivo a su participación, fortaleciendo sus redes de negocios entre actores de la industria.
* Stand contará con un máximo de dos sillas, gráfica institucional de Sercotec y el nombre de la empresa beneficiaria, además de conexión eléctrica e iluminación.
* Participación en la campaña comunicacional de Expo Semana de las Mipymes y cooperativas 2024, de Atacama.
* Credencial o pulsera de expositor/a hasta para dos personas.
* Alimentación consistente en almuerzo para el beneficiario de cada stand (1 almuerzo por stand).
* Alojamiento solamente las noches de los días 6, 7 y 8 de noviembre, en habitación individual estándar para el beneficiario (1 por stand). Eventualmente podrían compartirse habitaciones con otro/a beneficiario/a. Para acceder a esto, la dirección comercial de la empresa beneficiaria debe estar en las provincias de Huasco y Chañaral, con cupos limitados de acuerdo al orden de llegada de las postulaciones, con un tope máximo de 10 alojamientos (10 beneficiarios/as).
* Participación en taller de vitrinismo y ventas que se realizará previo al evento de comercialización.

# IMPORTANTE: Esta convocatoria no cubre costos de estacionamiento durante los días que dure el evento, patentes, ni traslados locales (Traslados en la Provincia de Copiapó: comunas de Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla). Tampoco cubre alojamiento para quienes tengan su dirección comercial en la provincia de Copiapó (Comunas de Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla). Otros no especificados en el listado anterior, los cuales deberán ser asumidos por las empresas interesadas y seleccionadas. Los horarios de carga y descarga deben ser estrictamente respetados, ya que ni Sercotec, ni la organización del evento se harán responsables de multas o partes.

1. **Proceso**
   1. Los **requisitos de admisibilidad** son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITO** | **MEDIO DE VERIFICACIÓN** |
| * 1. Los/as postulantes deberán registrar sus antecedentes (o actualizar, si corresponde) en el sistema “Mis Datos” de Sercotec. | Requisito será validado por la Dirección Regional de Sercotec. |
| b) Ser empresa (persona natural o jurídica) con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con al menos 12 meses de antigüedad al inicio de la convocatoria y con ventas netas demostrables anuales iguales o inferiores a 25.000 UF. Podrán ser:   1. Persona natural mayor de 18 años. 2. Persona jurídica. Se excluyen sociedades de hecho y comunidades hereditarias.   Para el cálculo del nivel de ventas, se utilizará el siguiente periodo: Octubre 2023 – Septiembre 2024.  De esta convocatoria se encuentran excluidas las empresas que vendan y/o produzcan alcoholes. | * Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos. |
| c) No ser micro o pequeñas empresas dedicada exclusivamente a la compra y venta de productos sin agregar valor. | El/la empresario/a en el formulario de postulación deberá explicar el modelo de negocio, los productos que ofrecen y cómo agregan valor a través de servicios adicionales, personalización, calidad, etc. Sercotec constatará que las empresas evaluadas no se dedican solamente a la compra y venta de productos, y que existe un proceso de agregación de valor. Lo anterior deberá ser respaldado con fotografías de los productos. |
| d) Contar con resolución sanitaria y otros permisos (ISP u otro) que correspondan para el normal funcionamiento de la empresa, según el marco legal que rige la actividad que se desarrolla (en caso que corresponda). | Copia de permiso vigente, correspondiente a Resolución Sanitaria u otro. |
| f) Domicilio comercial de la casa matriz registrado en la Región de Atacama | * Carpeta Tributaria Electrónica completa para Solicitar Créditos. |
| g) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de  deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. | - Requisito será validado por la Dirección Regional de Sercotec a través de la consulta al registro mencionado. |
| h) Se excluyen aquellas empresas en que uno de los socios, en el caso de una persona jurídica, ejerza un cargo de público de elección popular, sea funcionario/a público/a que requiera de exclusividad en el ejercicio de sus funciones o ejerza un cargo público que tenga injerencia en la asignación de los fondos, evaluación de los/as postulantes o  selección de los/as beneficiarios/as del | - Declaración Jurada de probidad firmada por la empresa participante |

|  |  |
| --- | --- |
| presente instrumento. Igual restricción se aplicará a las empresas que estén constituidas como personas naturales por las  referidas autoridades o funcionarios. |  |

# Todas las empresas postulantes a la convocatoria deberán completar formulario de postulación y adjuntar los medios de verificación solicitados por la convocatoria regional.

* 1. **Proceso de selección regional**:

A continuación, se detalla cómo se ejecutará el programa:

1. Pasos para postular:

• Registrarse como usuario/a Sercotec.

• Completar Formulario de postulación y adjuntar los antecedentes solicitados por las bases de convocatoria.

2. Apoyo en el proceso de postulación: Para que las personas interesadas realicen consultas, Sercotec dispondrá un AOS. Para esta convocatoria, el Agente asignado Consultora Expro Ltda./ correo electrónico expro.sv@gmail.com, celular +56985010418 Además, las personas interesadas en postular pueden pedir orientación al Punto Mipe, por teléfono al 232425173 - 232425175, o bien, al correo electrónico mipecopiapo@sercotec.cl

3. Evaluación de Admisibilidad y Selección: el proceso de evaluación y selección se irá realizando conforme las empresas postulen a través de la web, adjuntando todos los documentos solicitados en el punto 4.1. Quienes cumplan con todos los requisitos establecidos, quedarán seleccionados y serán notificados vía correo electrónico.

Las empresas seleccionadas deben tener plena disposición y disponibilidad de tiempo para participar en la expo Sercotec y en los procesos de coordinación anteriores a la fecha de ejecución de la exposición. Las empresas seleccionadas deben contar con el stock suficiente para todos los días de funcionamiento de la expo Sercotec.

4. Formalización: Los empresarios/as seleccionadas/os deben firmar una carta de compromiso y el reglamento de la expo aceptando deberes y derechos de su participación en el evento de comercialización de Sercotec., de manera posterior a la capacitación que se dictará previo al evento

1. Ejecución: Las empresas seleccionadas deberán participar en la actividad denominada “Expo semana de las Mipymes y Cooperativas 2024”, evento en el cual cada empresa seleccionada tendrá acceso a un stand que les permitirá difundir y promocionar sus productos. Las empresas seleccionadas deberán contar con permiso especial de venta (traslado de boletas), requerido por el SII (exigible con anterioridad a la realización de la actividad) y el pago de los permisos municipales correspondientes.

Además, cada empresa seleccionada deberá participar en al menos una reunión de carácter virtual previo al inicio de la actividad, con el objetivo de planificar su participación.

6. Cierre: Se entenderá como finalizada esta convocatoria, una vez se haya dado término al evento denominado Expo Semana de las Mipymes y Cooperativas 2024, durante el día 8 de noviembre de 2024 y cada empresa seleccionada haya hecho entregado toda la documentación e información solicitada por Sercotec Atacama a de manera directa o indirecta a través de la empresa ejecutora del evento.

# Plazos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPA** | **INICIO** | **TÉRMINO** |
| Postulación convocatoria regional | 23/10/2024 | 29/10/2024 |
| Preselección regional (Admisibilidad, Evaluación Técnica, Selección de empresas beneficiarias) | 23/10/2024 | 29/10/2024 |
| Notificación de resultados | 23/10/2024 | 29/10/2024 |
| Ejecución de la actividad | 06/11/2024 | 08/11/2024 |

1. **Criterios de evaluación**

La evaluación de admisibilidad y selección se realizará en estricto orden de llegada de las postulaciones, hasta cumplir los 20 cupos con quienes hayan efectivamente cumplido con todo lo establecido en el punto 4.1.

IMPORTANTE:

Sercotec podrá interpretar, aclarar o modificar los presentes lineamientos, siempre que con ello no se altere lo sustantivo de éstas ni se afecte el principio de igualdad de postulantes. Dichas interpretaciones, aclaraciones o modificaciones, serán oportunamente informadas, con el objetivo de garantizar el resguardo de los recursos y la correcta ejecución de las actividades. El cumplimiento de los requisitos debe mantenerse desde el inicio de la presente convocatoria hasta la completa ejecución de la actividad, para lo cual Sercotec se reserva el derecho a volver a solicitar los medios de verificación respectivos.